MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES (DGRRII)
Dirección Administrativa de Préstamos Internacionales (DAPI)

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2010
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS"
"JUNTA DE ACLARACIONES"

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los 30 días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las 14:30 horas del día lunes, en la Dirección de Administrativa de Préstamos Internacionales dependiente de la Dirección General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle Brasil esq. Fulgencio R. Moreno, se procede a la dar respuesta a las Consultas, realizadas en el acto de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, de fecha 24/agosto/2010, correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2010 "Adquisición de Equipos Médicos", financiados con fondos del Programa Apoyo a la Implementación de Nuevas Políticas Públicas de Calidad de Vida y Salud con Equidad y la Política Nacional de Salud Indígena – AECID Fase I.

Se encuentran presentes para el acto los integrantes del Comité Evaluador establecido por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social

1. Lic. José Palacios, representante de la Dirección General de Atención Primara de la Salud.
2. Lic. María del Pilar Royg, Directora General de la Dirección General de Salud Indígena.
3. Rodrigo Sánchez Araujo, representante de la Dirección Administrativa de Préstamos Internacionales.

Seguidamente se procede a dar lectura a las consultas escritas presentadas por la Empresa **CIRUMED INSTRUMENTALES Y EQUIPAMIENTOS**; en el Acto de la Junta de Aclaraciones, realizadas en fecha 24/Agosto/2010.

Consulta: Ítem Nº 05 "Balanza de pie", se refiere a la balanza de baño?, si es así, podrían ajustar el rango de medición hasta 120 kg? Ya que generalmente estas balanzas tienen dicha capacidad máxima de pesaje.

Respuesta: La Convocante, aclara que en el ítem Nº 05, el tipo de productos solicitado corresponde a los modelos para "baño", y el rango de pesaje solicitado es hasta 150 kg.

Consulta: Ítem Nº 06 "Nebulizador ultrasónico", se podría presentar un equipo con todas las características técnicas solicitadas a excepción del timer de funcionamiento.

Respuesta: La Convocante, aclara que en el ítem Nº 06, los potenciales oferentes deberán ajustarse a lo solicitado en el P.B.C.

Consulta: Ítem Nº 07 "Pinza especulo nasal, se refiere al especulo nasal tipo killian o viena con mango".

Respuesta: La convocante, aclara que el modelo solicitado en el ítem Nº 07, corresponde al especulo nasal tipo vienna con mango.

Consulta: Ítem Nº 08 "Pinza p/ extracción de cuerpos extraños en el oído", podrían dar el nombre o modelo de dichas pinzas exactamente. Deben ser dos modelos diferentes o un solo modelo de diferente medida.

Respuesta: La Convocante, aclara que el producto solicitado en el ítem Nº 08 pinza para extracción de cuerpos extraños en el oído, corresponde al tipo Lucae (en Z) de 14 cm de longitud como máximo.

Consulta: Favor emitir un rango de variación de + o – 2cm., para todos los instrumentales y caja de acero inox., correspondientes a los ítems Nº 11 y 12.

Respuesta: La Convocante, aclara que para los ítem Nº 11 y 12; el rango de variación de seria de +- 2 cm.

2

Seguidamente se procede a dar lectura a las consultas escritas presentadas por la Empresa **ARGON S.R.L.**; en el Acto de la Junta de Aclaraciones, realizadas en fecha 24/Agosto/2010.

Consulta: **ITEM 1 – ELECTROCARDIOGRAFO SIMPLE**
Solicitamos tengan a bien aclarar la cantidad de canales: de 1 un canal; O de 1 canal a 3 canales.
Donde menciona: "Visualización de los valores medidos a través de pantalla LCD o directamente sobre la impresión térmica". Solicitamos definir si quieren con o sin pantalla, porque los precios son muy diferentes. Si aceptan con pantalla, solicitamos que sea con estas características: Con Pantalla LCD de 80 x 27 mm, 192 x 64 pixeles (con rango de variación de ± 10%), que facilita la visualización de los valores. Y que en esta pantalla pueda visualizarse dos líneas de caracteres para introducir los datos del paciente.

Respuesta: La Convocante, aclara con relación al ítem N° 01; primeramente el producto solicitado debe contar con 03 canales, en cuanto a la pantalla LCD, esta debe tener las siguientes medidas 320 x 240 pixeles.

Consulta: **ÍTEM 4 APARATO DE PRESION ESFIGNOMANOMETRO ANEROIDES**
Dice "Estuche plástico resistente..." Por favor, aclarar si se refieren a la carcaza del manómetro o al estuche de aparato. Si se trata de este último, por favor permitir la cotización en estuche de cuerina con cierre.

Respuesta: La Convocante aclara que en el ítem N° 04, el "estuche plástico resistente" se refiere al estuche del aparato, al mismo tiempo se aclara que los potenciales oferentes podrán presentar sus respectivas ofertas, tanto en estuche de plástico resistente y/o cuerina con cierre.

Consulta: **ÍTEM 5 BALANZA DE PIE PARA CONTROL DE PESO**
Las balanzas de piso por lo general tienen una graduación de 500 gramos. Solicitamos que esta especificación sea de la siguiente manera. "Graduación desde 100 hasta 500 gramos?

Respuesta: La Convocante aclara que para el Item N° 05, la graduación requerida podrá ser hasta 500 gramos.

Consulta: **ÍTEM 7 PINZA ESPECULO NASAL**
Por favor, aclarar la cantidad para cada tamaño.

Respuesta: La Convocante aclara que en el ítem N° 07, el tamaño requerido es "Mediano", y la cantidad debe ajustarse a lo solicitado en el P.B.C.

Consulta: **ÍTEM 8 PINZA DE EXTRACCION DE CUERPO ESTRAÑO EN EL OIDO**
Entendemos que los instrumentales son conocidos por diferentes autores (HARTMAN, BUCK, QUIRE, LITTAUER.) Solicitamos aclarar a que autor se refieren con Pinza Pico pato y pico Z.

Respuesta: La Convocante, aclara que el producto solicitado en el ítem N° 08 pinza para extracción de cuerpos extraños en el oído, corresponde al tipo Lucae (en Z) de 14 cm de longitud como máximo.

Consulta: **ITEM 9 – FRONTOLUZ CON LUZ HALOGENA**
Favor aclarar qué tipo de lámpara es la que están necesitando? Porque en el titulo menciona lámpara frontal luz halógena y en la descripción menciona luz led.
La iluminación nominal del equipo ¿Cual es? Podría ser de por lo menos 29.000 lux, en el caso de LED
La temperatura de color de Kelvin ¿De cuánto tiene que ser? Podría ser de por lo menos 5.000 kelvin, en el caso de LED.
El equipo debe contar con regulación de intensidad?
Donde mencionan fuente de energía por medio de pilas. Solicitamos tengan a bien especificar que son Pilas o Baterías recargable.

3

Respuesta: La Convocante, aclara con relación al ítem Nº 09, cuanto sigue: el equipo requiere es frontoluz con luz a LED; con relación a la iluminación del equipo se requieren 29.000 LUX como mín., la temperatura de color de kelvin requerido es hasta 5.000 kelvin; con relación a la regulación de intensidad, no se requiere; pero se aclara que se solicita regulación de fondo de campo.

La convocante, aclara con relación a la fuente de energía, que las potenciales empresas oferentes, podrán ofertar el producto, con alimentación a pilas tipo AA o AAA; como asi también con batería recargables.

Consulta: **ITEM 10 – OTO/OFTALMOLOGICO**
Donde dice: "5 (cinco) DIAFRAGMAS DE REPUESTOS" Solicitamos cambiar por esta descripción: "5 diafragmas distintos, con todas las funciones mas importantes, incluyendo estrella de fijación.

Donde dice: "3 otoendoscopios (1 neonatal, 1 pediátrico, 1 adulto)" ¿Se refiere a los espéculos de oídos?

En las características técnicas no se visualiza la descripción del otoscopio, por lo tanto solicitamos aclarar: ¿precisan con luz halógena o Fibra Óptica?. ¿Debe contar con ventana de visualización con tres aumentos?. ¿Debe poseer conexión insuflador para la comprobación neumática del tímpano?

En donde menciona mango de altísima calidad. Solicitamos aclarar si precisan un solo mango para ambos cabezales o tendríamos que cotizar dos mangos (uno para el otoscopio y otro para el oftalmoscopio).

Respuesta: La convocante aclara, que el ítem Nº 10 se refiere al aparato "Oto/oftalmoscopio";
A la consulta de "...Donde dice: "5 (cinco) DIAFRAGMAS DE REPUESTOS ....", aclaramos que se requieren con 5 diafragmas distintos, con todas las funciones importantes, incluyendo estrella de fijación.

A la consulta de "...Donde dice: "3 otoendoscopios (1 neonatal, 1 pediátrico, 1 adulto)" ¿Se refiere a los espéculos de oídos?..", se aclara que refiere a los espéculos de oído de distintos tamaños que acompañan al oto/oftalmoscopio.

A la consulta "..En las características técnicas no se visualiza la descripción del otoscopio, por lo tanto solicitamos aclarar: ¿precisan con luz halógena o Fibra Óptica?.", se aclara que deben adecuarse a las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.,

A la consulta "...¿Debe contar con ventana de visualización con tres aumentos?..." se aclara que el producto querido debe contar como mínimo con 03 ventanas de aumento.

A la consulta "..¿Debe poseer conexión insuflador para la comprobación neumática del tímpano?...", se aclara que deben adecuarse a las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.
A la consulta "..¿En donde menciona mango de altísima calidad. Solicitamos aclarar si precisan un solo mango para ambos cabezales o tendríamos que cotizar dos mangos (uno para el otoscopio y otro para el oftalmoscopio)..", se aclara que deben adecuarse a las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.

Consulta: **ITEM 11 – CAJA PARA PAP CON ESPECULO DE ACERO**
Entendemos que con una caja de 32x16x08cms ya seria suficiente para la cantidad de instrumentales solicitados.

Respuesta: La Convocante, aclara que para los ítem Nº 11; el rango de variación de seria de + - 2 cm.

4

Consulta: **ÍTEM 14 – ECOSON PARA CONTROL DE LATIDOS**
Consulta No. 01. -
En las Característica Técnicas donde dice ***"Altavoz y auricular para audición de la señal doppler"***.
Entendemos que es un detector fetal con altavoz y entrada para auricular, solicitamos confirmación porque en la lista de accesorios detallado no figura el auricular, y este accesorio es opcional en el equipo.

Consulta No. 02. –
En las Característica Técnicas donde dice "***Alimentación eléctrica: pilas o baterías de 12 V o similar recargables. Cargador de batería 220 V / 50 Hz, interna"***
Solicito aclarar si precisan un detector fetal con batería con carga interna o se podría cotizar baterías con cargador externo.

Respuesta: La Convocante, aclara con relación al ítem N° 14, cuanto sigue:
A la consulta N° 01: Se aclara que no se requiere el auricular.

A la consulta N° 02: Se requiere que el equipo función con batería interna, pudiendo ser pilas, si es con batería recargable. Se requieren cargadores de batería.

Consulta: **CONSULTA GENERAL**
Solicitamos tengan a bien exigir la presentación de al menos una de estas Normas de calidad: ISO-13485:2003 o FDA o CE, aclarar en la oferta cuál norma. Con esta documentación, la convocante se asegurara de contar con productos de excelente calidad y que cumplen con las mas altas exigencias de Europa y USA.

Respuesta: La Convocante, aclara que todos los ítems tengan fabricación de acuerdo con normas internacionales de calidad, con la documentación adecuada.

Consulta: Por último solicitamos que se exija a todos los oferentes la presentación de los siguientes documentos emitidos por el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL:**

- ***CERTIFICADO DE REGISTRO Y HABILITACION CORRESPONDIENTE A IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE DISPOSITIVOS MEDICOS (EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS).***
- ***CONSTANCIA DE QUE CUENTA CON HABILITACION DE SERVICIO TECNICO.***

Con estos Documentos se dará cumplimiento a la capacidad **LEGAL** dispuesto en el Art. 4° de Ley 2051/03 y en concordancia con la Ley N° 836/80 – Código Sanitario, que habilita y controla a las empresas que desarrollan estas actividades comérciales.

Respuesta: La Convocante aclara, que se tendrá en consideración lo solicitado, en la consulta.

Consulta: -realizada en el acta de la Junta de Aclaraciones-
La Empres ARGON S.A., solicita la extensión del Plan de Entregas, donde se especificas en el Pliego que se deberá entregar el 100% de los productos adjudicados, dentro de un plazo máximo de 20 (veinte) días corridos una vez recibida la Orden de Compra, la misma solicita una extensión de 90 días corridos.

Respuesta: La Convocante, aclara que el Plan de Entrega queda de la siguiente manera: **Plazo Máximo de 20 (viento) días hábiles.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PRESTAMOS INTERNACIONALES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Salud Indígena
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PRESTAMOS INTERNACIONALES

Seguidamente se procede a dar lectura a las consultas escritas presentadas por la Empresa **TECNO FAST S.A.**; en el Acto de la Junta de Aclaraciones, realizadas en fecha 24/Agosto/2010.

Consulta: Ítem Nº 02: Glucómetro digital.
Ítem Nº 03: Tiras para Glucómetro
Ambos ítem se solicita que el sistema debe tener capacidad para análisis en muestras de Adultos, Pediátricas y Neonatales. Actualmente no existe un sistema disponible, de ninguna marca comercial, que tenga VALIDADO para determinaciones en Neonatos.

Respuesta: La Convocante, aclara a los potenciales oferentes que los mismos deben ajustarse a lo establecido en el P.B.C.

Seguidamente se procede a dar lectura a las consultas escritas presentadas por la Empresa **ALBATROS S.A.C.I.**; en el Acto de la Junta de Aclaraciones, realizadas en fecha 24/Agosto/2010.

Consulta: Ítem Nº 9 Frontoluz con luz halógena.
Consulta 1: dentro de las características técnicas solicitan un Frontoluz de luz fría de tecnología LED, sin embargo en el nombre del ítem se refieren a lo que necesitan como "Frontoluz con luz alógena", aduciendo a una tecnología de luz diferente.

¿Podrían aclarar si lo que precisan es una Frontoluz de tecnología LED a una Frontoluz halógena?.

Respuesta: La Convocante, aclara con relación al ítem Nº 09, cuanto sigue: el equipo requiere es frontoluz con luz a LED.

Consulta Nº 02: en el mismo ítem, dentro de las características solicitan que el funcionamiento de la Frontoluz sea a pilas comunes AAA, sugerimos se replantee esta característica, ya que las pilas comunes son muy poco eficientes, de poca duración y suponen un problema por el hecho de que deberían ser cambiada periódicamente. La mayoría de los modelos modernos de Frontoluz poseen baterías recargables del tipo lilon, que tienen una autonomía de al menos 2 horas y no precisan ser cambiadas.

Solicitamos acepten Frontoluz con baterías recargables, por el hecho de que estos tienen mayor autonomía y son mas eficientes, además de corresponder a los modelos mas nuevas y modernos que nos da la tecnología.

Respuesta: La convocante, aclara con relación a la fuente de energía, que las potenciales empresas oferentes, podrán ofertar el producto, con alimentación a pilas tipo AA o AAA; como así también con batería recargables.

Consulta: Item13 Cajas para Cirugía menor.
Consulta 3: Solicitamos tengan a bien aceptar instrumentales con +/- 2cm, en las medidas.

Respuesta: La Convocante, aclara que para el ítem Nº 13; el rango de variación de seria de + - 2 cm.

Consulta: Plan de Entrega:
Consulta 4: Solicitamos considerar la entrega de los productos adjudicados dentro de los **60 (sesenta)** días a partir de la emisión de las Orden de Compra respectiva, teniendo en cuenta que muchos de los equipos solicitados deben ser importados lo que lleva su tiempo entre el envió del país de origen, los trámites aduaneros en nuestro país, etc., los cuales sobrepasan ampliamente los plazos solicitados por ustedes.

Respuesta: La Convocante, aclara que el Plan de Entrega queda de la siguiente manera: **Plazo Máximo de 20 (viente) días hábiles.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Dirección General de Salud Indígena

6

Consulta: Plan de Entrega:
Consulta 5: Donde dice: El plazo de entrega y cumplimiento de las especificaciones técnicas comenzará a regir a partir de la firma del contrato.

Solicitamos que el plazo de entrega comience a regir desde la emisión de la Orden de Compra correspondiente.

Respuesta: La Convocante, aclara que el Plan de Entrega y cumplimiento de las especificaciones técnicas comenzara a regir a partir de la **emisión de la Orden de Compra.**

Consulta: Sección VII Condiciones Especiales del Contrato.
Consulta 6: CGC 16.1 Solicitamos incluir en este llamado el PAGO DE ANTICIPO a los oferentes que resultaren adjudicados, considerando el alto costo de varios de los Equipos a ser adquiridos a través de la presente Licitación y teniendo en cuenta que la Ley 2051/03 lo contempla hasta un máximo del 50%.

De la misma manera solicitamos, en caso de incluir el Pago de Anticipos, que las fechas de entrega de los Bienes Adjudicados sean después de cobrados los anticipos.

Respuesta: La Convocante, se ratifica aclarando que **"NO HABRA PAGOS DE ANTICIPO".**

No habiendo otro tema que tratar se dio por terminado el acta previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto.

Lic. José Palacios
D.G.A.P.S.

Rodrigo Sánchez Araujo
D.A.P.I.

Lic. María del Pilar Royg C.
D.G.S.I.